CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Guapi, Octubre 15 de 2026

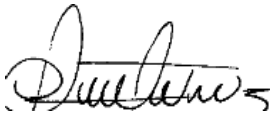
Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE
Ciudad

El suscrito, **HENRY MARTINEZ LEAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.657.483 de Cali (Valle), en calidad de aspirante en el proceso de contratación de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIO DE HONORARIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO (PEA), EN EL MARCO DEL PROYECTO PARA INTEGRAR LAS ACCIONES PEDAGOGICAS Y COMUNICATIVAS PARA LA ATENCION DE LOS ESTUDIANTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (RESOLUC. 06051-07-2026 DE LA GOBERNACION DEL CAUCA), PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA),** presento la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación y/o convocatoria**,** además manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista en el cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los documentos del proceso y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Presupuesto Oficial.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Conozco y asumo los riesgos previsibles inherentes al contrato, así como aquellos asignados en la invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
9. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
10. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la Entidad para que me contacte al correo electrónico y/o teléfono indicado.

11. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
12. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo definido en los documentos del proceso.
13. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva

Atentamente,



HENRY MARTINEZ LEAL
CC. No. 16.657.483 de Cali (Valle)
VDA SANTA BARBRA
henrimartinezleal@gmail.com
Tel. 321-5733344

LICENCIADO HENRI MARTINEZ LEAL

PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y COMUNICATIVAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Institución Educativa Manuel de Valverde

Guapi, Cauca

1. PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Manuel de Valverde, ubicada en el municipio de Guapi, Cauca, desarrolla su labor educativa en un territorio caracterizado por una profunda riqueza cultural, histórica y comunitaria, pero también marcado por situaciones sociales que han afectado las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Entre estas situaciones se encuentra la presencia histórica del conflicto armado y sus diferentes impactos sobre las comunidades del territorio. El desplazamiento, las pérdidas familiares, las afectaciones emocionales, la ruptura de vínculos comunitarios, las dificultades económicas y las transformaciones en las dinámicas familiares y territoriales pueden tener consecuencias en las trayectorias educativas y en el bienestar de los estudiantes.

En este contexto, la escuela tiene un papel fundamental como espacio de protección, acogida, formación, construcción de confianza y fortalecimiento de vínculos comunitarios.

Por esta razón, la presente propuesta plantea integrar al Proyecto Educativo Afrodescendiente (PEA) de la Institución Educativa Manuel de Valverde un conjunto de acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a fortalecer la atención, acompañamiento e inclusión educativa de los estudiantes víctimas del conflicto armado.

De esta manera, la escuela podrá responder a las afectaciones derivadas del conflicto desde una perspectiva de derechos, identidad cultural, territorio, memoria, convivencia, participación comunitaria y construcción de paz.

2. JUSTIFICACIÓN

La atención educativa a estudiantes víctimas del conflicto armado requiere superar una mirada exclusivamente asistencial. La escuela debe reconocer las situaciones particulares que pueden afectar sus procesos de aprendizaje, convivencia, participación y permanencia, pero también debe reconocer sus capacidades, conocimientos, experiencias y vínculos con la comunidad.

En una institución educativa afrodescendiente como Manuel de Valverde, esta tarea adquiere una dimensión particular. La historia de las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano está estrechamente relacionada con el territorio, la memoria colectiva, la oralidad, las prácticas comunitarias y las formas propias de organización y solidaridad.

Por ello, la atención a estudiantes afectados por el conflicto puede encontrar en el PEA un marco pedagógico pertinente para fortalecer procesos de recuperación de la confianza, reconocimiento de la identidad, expresión de experiencias, construcción de memoria y fortalecimiento de los vínculos con el territorio.

La propuesta busca, igualmente, evitar la estigmatización de los estudiantes víctimas. Ser víctima del conflicto no debe convertirse en una etiqueta que defina al estudiante. La institución debe garantizar condiciones para que pueda continuar su proceso educativo con dignidad, seguridad, reconocimiento y oportunidades de participación.

En consecuencia, las acciones propuestas se orientan a:

- Fortalecer la permanencia y continuidad educativa.
- Promover ambientes escolares protectores.
- Reconocer las particularidades culturales y territoriales.
- Favorecer la expresión y comunicación de sentimientos y experiencias.
- Fortalecer la convivencia escolar.
- Promover la memoria y la construcción de paz.
- Vincular a las familias y a la comunidad.
- Prevenir la discriminación y la estigmatización.
- Articular las acciones institucionales con las rutas de atención existentes.

3. OBJETIVO GENERAL

Integrar al Proyecto Educativo Afrodescendiente de la Institución Educativa Manuel de Valverde acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a la atención, inclusión, protección y acompañamiento de estudiantes víctimas del conflicto armado, fortaleciendo su permanencia educativa, bienestar, identidad, participación y construcción de proyectos de vida en relación con el territorio y la comunidad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Identificar las principales necesidades pedagógicas, comunicativas y socioeducativas que puedan presentar estudiantes afectados por el conflicto armado.

4.2. Fortalecer prácticas pedagógicas que favorezcan la inclusión, la confianza, la convivencia y el aprendizaje de los estudiantes.

4.3. Incorporar la memoria, la oralidad, la identidad afrodescendiente y el territorio como recursos pedagógicos para la construcción de paz.

4.4. Promover estrategias de comunicación respetuosas y protectoras que eviten la estigmatización y la revictimización.

5. ENFOQUES ORIENTADORES

La propuesta se desarrollará desde varios enfoques complementarios.

5.1. Enfoque de derechos

Reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y establece la obligación institucional de garantizar condiciones de acceso, permanencia, participación y aprendizaje.

5.2. Enfoque diferencial

Reconoce que las afectaciones del conflicto no son iguales para todas las personas. La atención debe considerar edad, género, condiciones familiares, pertenencia étnica, discapacidad, contexto territorial y otras características relevantes.

5.3. Enfoque étnico y afrodescendiente

Las acciones deben reconocer la identidad, historia, cultura, saberes, prácticas y formas de organización de las comunidades afrodescendientes de Guapi.

5.4. Enfoque territorial

El territorio se entiende no solamente como espacio geográfico, sino como espacio de vida, memoria, identidad, relaciones comunitarias y construcción cultural.

5.5. Enfoque de acción sin daño

Las intervenciones pedagógicas y comunicativas deben evitar reproducir situaciones que puedan generar exposición innecesaria, estigmatización, discriminación o revictimización.

5.6. Enfoque de construcción de paz

La escuela debe contribuir al desarrollo de capacidades para el diálogo, la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad y la participación comunitaria.

6. ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO AFRODESCENDIENTE

La atención a estudiantes víctimas del conflicto armado se integrará transversalmente al PEA y no funcionará como una actividad independiente.

La articulación puede realizarse especialmente con los siguientes componentes:

Componente del PEA	Articulación con la atención a víctimas
Identidad y autorreconocimiento	Fortalecimiento de autoestima, identidad cultural y sentido de pertenencia.
Territorio y naturaleza	Reconocimiento del territorio como espacio de vida, protección y memoria.
Oralidad y memoria	Recuperación de relatos, historias familiares y memorias comunitarias sin revictimización.
Arte y expresión cultural	Utilización del arte, música, danza, dibujo y expresión corporal como medios de comunicación y participación.
Comunidad educadora	Participación de familias, mayores, líderes y organizaciones comunitarias.
Pedagogía del territorio ancestral	Comprensión de las experiencias de los estudiantes desde su contexto territorial.
Pedagogía de la oralidad y memoria	Construcción de memoria colectiva y diálogo intergeneracional.
Pedagogía del diálogo de saberes	Reconocimiento de diferentes experiencias y conocimientos.
Pedagogía del Buen Vivir afrodescendiente	Fortalecimiento del cuidado, solidaridad y convivencia comunitaria.

7. ACCIONES PEDAGÓGICAS

Las acciones pedagógicas deberán desarrollarse de manera gradual y de acuerdo con las características de cada grupo y estudiante.

7.1. Aula como espacio protector

Promover ambientes de aula basados en:

- Respeto.
- Escucha.
- Confianza.
- No discriminación.
- Participación.
- Solidaridad.
- Resolución pacífica de conflictos.

7.2. Pedagogía de la memoria

Incorporar actividades relacionadas con la memoria individual, familiar y comunitaria.

Algunas estrategias pueden ser:

- Historias de vida.
- Relatos de los mayores.
- Memoria del territorio.
- Cartografías sociales.
- Álbumes familiares.
- Línea del tiempo de la comunidad.
- Relatos sobre lugares significativos.
- Historias de transformación del territorio.

7.3. Arte y expresión

Utilizar diferentes lenguajes para facilitar la expresión de los estudiantes:

- Dibujo.
- Pintura.
- Música.
- Danza.
- Teatro.
- Escritura.
- Poesía.
- Narración oral.
- Fotografía y producción audiovisual.

7.4. Fortalecimiento de la convivencia

Incorporar actividades que favorezcan:

- Trabajo cooperativo.
- Mediación escolar.
- Círculos de diálogo.
- Juegos cooperativos.
- Pactos de convivencia.
- Resolución pacífica de conflictos.

7.5. Acompañamiento pedagógico individual

Cuando se identifiquen dificultades de aprendizaje, ausentismo, aislamiento, cambios significativos de comportamiento o dificultades de integración, el docente deberá activar los mecanismos institucionales de acompañamiento correspondientes.

8. ACCIONES COMUNICATIVAS

La comunicación institucional debe convertirse en una herramienta de protección.

8.1. Comunicación respetuosa

Los docentes, directivos y demás integrantes de la comunidad educativa deberán evitar expresiones que etiqueten o estigmaticen a los estudiantes.

8.2. Comunicación con las familias

Fortalecer canales de comunicación entre:

Institución – familia – estudiante – comunidad

mediante:

- Reuniones familiares.
- Entrevistas individuales.
- Encuentros comunitarios.
- Comunicaciones escritas.
- Orientaciones institucionales.
- Espacios de escucha.

8.3. Campañas institucionales

La institución podrá desarrollar campañas sobre:

- No discriminación.
- Cultura de paz.
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Convivencia.
- Respeto por la diversidad.
- Memoria y territorio.
- Prevención de violencias.
- Solidaridad comunitaria.

9. RUTA INSTITUCIONAL BÁSICA DE ATENCIÓN

La institución deberá contar con una ruta sencilla que permita orientar la actuación de docentes y directivos.

Paso 1. Identificación

El docente o directivo identifica una situación que pueda requerir acompañamiento.

Paso 2. Escucha y acogida

Se genera un espacio privado, respetuoso y seguro para escuchar al estudiante, sin presionarlo para narrar hechos traumáticos.

Paso 3. Valoración institucional

Se analiza la situación y se determina qué tipo de apoyo pedagógico, convivencial u orientador puede requerirse.

Paso 4. Activación de la ruta correspondiente

Cuando sea necesario, se realiza la remisión a las instancias institucionales o externas competentes, de acuerdo con las rutas establecidas.

Paso 5. Acompañamiento

La institución realiza seguimiento al proceso educativo del estudiante.

Paso 6. Articulación con la familia

Cuando sea pertinente y seguro para el estudiante, se fortalece la comunicación y participación de la familia.

Paso 7. Seguimiento

Se verifica la permanencia, participación, bienestar y evolución del estudiante.

Importante: La institución educativa no sustituye las funciones de las entidades competentes en materia de atención psicosocial, salud, protección o reparación. Su función consiste en garantizar el derecho a la educación, identificar situaciones que requieran atención y activar oportunamente las rutas correspondientes.

10. RESPONSABLES

La implementación de esta propuesta será responsabilidad colectiva de la comunidad educativa.

Rectoría

- Liderar la incorporación de la propuesta al PEA.
- Coordinar la articulación institucional.
- Garantizar la activación de las rutas correspondientes.

Docentes

- Implementar estrategias pedagógicas inclusivas.
- Identificar situaciones que requieran acompañamiento.
- Promover ambientes protectores.
- Realizar seguimiento pedagógico.

Comité de Convivencia

- Articular las acciones relacionadas con convivencia.
- Promover campañas de prevención.
- Apoyar la atención de situaciones que afecten la convivencia escolar.

Familias

- Participar en los procesos de acompañamiento.
- Mantener comunicación con la institución.
- Contribuir al fortalecimiento de los procesos educativos.

Estudiantes

- Participar de acuerdo con sus capacidades y condiciones.
- Contribuir a la convivencia.
- Participar en actividades culturales, pedagógicas y comunitarias.

Comunidad

- Aportar conocimientos, memoria, experiencias y saberes.
- Participar en actividades de construcción de paz y fortalecimiento territorial.

11. RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación progresiva de esta propuesta se espera:

1. Contar con una institución educativa más preparada para atender estudiantes afectados por el conflicto armado.

2. Fortalecer ambientes escolares protectores y libres de discriminación.

3. Mejorar las condiciones de permanencia y participación de los estudiantes.

4. Incorporar la memoria, la oralidad y el territorio como recursos pedagógicos.

5. Fortalecer la articulación entre escuela, familia y comunidad.

6. Mejorar la identificación y activación oportuna de las rutas institucionales.

7. Fortalecer la identidad afrodescendiente y el sentido de pertenencia territorial.

8. Promover una cultura institucional basada en el respeto, la solidaridad y la construcción de paz.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará de manera periódica mediante indicadores sencillos que permitan verificar el desarrollo de las acciones.

Se podrán utilizar como mecanismos:

- Registro de actividades.
- Actas de reuniones.
- Formatos de seguimiento.
- Evidencias pedagógicas.
- Informes de docentes.
- Registros de participación.
- Encuestas de percepción.
- Reuniones de evaluación institucional.

13. CONSIDERACIONES FINALES

La incorporación de acciones pedagógicas y comunicativas para la atención de estudiantes víctimas del conflicto armado constituye una oportunidad para fortalecer el Proyecto Educativo Afrodescendiente de la Institución Educativa Manuel de Valverde.

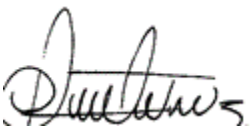
En este sentido, el PEA puede convertirse en un instrumento para fortalecer una educación que reconozca la memoria sin quedar atrapada en el dolor; que valore el territorio como espacio de vida; que fortalezca la identidad afrodescendiente; que promueva la convivencia y que contribuya a la construcción de proyectos de vida dignos.

13. PROPUESTA PRESUPUESTAL.

El valor solicitado para el desarrollo de la propuesta a todo costo es de SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000).

DURACION. La propuesta se desarrollará en el término máximo de dos meses

Cordialmente;



LIC.HENRI MARTINEZ LEAL Tels. 3246177952
WhatsApp: 3215733344 -
E-mail: henrimartinezleal@gmail.com